



Resolución Jefatural

N° 1039 -2017-MIDIS/PNAEQW-UA

El Agustino, 11 MAYO 2017

Visto: el Informe N° 979-2017-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 10 de mayo de 2017, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, el artículo 20 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2017-MIDIS-PNAEQW-UA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, para el ejercicio fiscal 2017, el mismo que incluyó treinta y dos (32) procedimientos de selección;

Que mediante Resolución Jefatural N° 25-2017--MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que mediante Resolución Jefatural N° N° 036-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, que incluyó un (01) procedimiento de selección;



Que, mediante Informe N° 979-2017-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración, propone la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017, a fin de incluir siete (07) procedimientos de selección, el mismo que cuenta con certificación de crédito presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2017 y previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2018 otorgada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, asimismo y excluir un (01) procedimiento de selección, según detalle que se menciona en el citado informe;

Que, en virtud de lo antes expuesto, de las consideraciones precedentes y marco de normas referidas, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al año fiscal 2017, a efectos de incluir siete (07) procedimientos de selección que se detalla en el Anexo 01, y excluir un (01) procedimiento de selección, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, y contando con el visado de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales;

De conformidad con la Ley N° 30518 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2017-MIDIS/PNAEQW-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, a fin de incluir siete (07) procedimientos de selección y excluir un (01) procedimiento de selección, los mismos que se detallan en Anexo N° 01, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, publique la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como en el Portal Institucional (www.sunafil.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución y su respectivo Anexo, estén a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




HAYDEE BAUTISTA PORRAS
Jefa de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



ANEXO N° 01 - EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2004932-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WAWA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

PMACOW

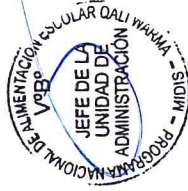
Q10

D) UNIDAD EJECUTORA :

O) INSTRUMENTO QUE APR...

BIENIO: 2017
E) RUC: 2050154065

N.º REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA OBRA CONTRATADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÁMBITO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAQ POR LAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
																DEPA	PROV	DIST						
1 - SI		0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL - GPS PARA EL MONITOREO DE CAMIONETAS DEL PMACOW	CONSEJO DE INICIATIVA	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles	1.00	54,000.00					00					



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																	
200493-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA																	
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :																	
G) SIGLAS :																	
F) PLIEGO :																	
D) UNIDAD EJECUTORA :																	
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :																	
En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda.																	
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	
UNIDAD EJECUTORA																	



